

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**27-5-04**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil cuatro, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:40, dice el

Sr. Presidente: En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra la señora Paula Cirelli, en representación de H.I.J.O.S., para exponer sobre las implicancias de la resolución de causa hábeas data 16.509.

Sra. Cirelli: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, señores concejales, público presente, el 24 de febrero de 2004 el juez de Garantías Marcelo Madina resolvió el recurso de hábeas data interpuesto por la agrupación H.I.J.O.S. regional Mar del Plata a raíz de los hechos acaecidos el 24 de noviembre de 2002 en el acto frente a la Base Naval de Mar del Plata donde la policía bonaerense fotografió a los manifestantes en clara violación a las leyes vigentes. A lo largo de la investigación se pudo comprobar, pese a las evasivas, negativas y claros intentos de obstrucción de justicia por parte de la Jefatura Departamental de Mar del Plata, la toma de fotografías personales donde se podía ver claramente el rostro de los manifestantes. Estas tuvieron que ser recuperadas por un perito informático luego del intento de destrucción por parte de la Policía Científica. También se comprobó la presencia en el acto del suboficial mayor Angel Eduardo Váttimo y el cabo primero Gabriel Angel Ursini, a pesar que no figuraban en la orden de servicio 287/02 dictada por la Jefatura Departamental. De ellos el juez dijo “que hacen inteligencia policial de manera absolutamente informal, anárquica, sin responder a directivas precisas, sin reportar formalmente sobre su actividad a nadie, sin control específico, sin registro de sus trabajos y finalmente sin asentamiento concreto, más allá de su pertenencia a Operaciones. Lo expuesto desnuda lo peor del espionaje policial ideológico, por cuanto en primer lugar, se advierte que no efectúan inteligencia policial orgánica, porque si no se desempeñarían en la Dirección de Evaluación de la Información. A su vez gozan de una absoluta discrecionalidad en su tarea, lo que es decididamente peligroso e inaudito en una institución tan vertical como la policía provincial, salvo que se utilice para fines espurios”. Todos estos hechos han sido denunciados en reiteradas oportunidades, como por ejemplo en la publicación de mayo de 2003 en la revista TXT, en el semanario local Noticias y Protagonistas, en un informe presentado al Secretario de Derechos Humanos de la Nación Eduardo Luis Duhalde, en la conferencia de prensa de la agrupación H.I.J.O.S. realizada el 18 de marzo de 2004 y cubierta por medios locales y nacionales, también en un dossier en el último número de El Tábano. El mismo día de la conferencia de prensa vinimos a entregar copia de la resolución judicial a este Palacio Municipal, dejando copias al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Mauricio Irigoín, a cada secretaría de bloque con el expreso pedido de que llegara a todos los concejales y a la secretaria del señor Intendente. A más de 60 días de haber hecho entrega de esta documentación no hemos obtenido ninguna respuesta por parte del poder político local. Comprobamos que este poder político hasta ahora sólo les ha brindado la impunidad necesaria para moverse libremente por la ciudad. Entre otras cosas con los permisos de libre tránsito y estacionamiento firmados por Jesús Porrúa y colocados en los autos particulares en que se mueven, cuyo dominio no pertenece a la policía ni está a nombre de estos agentes, incluso figurando algunos como dominio inexistente, también con abultadas deudas en Rentas de la Provincia. Esos vehículos los podemos ver diariamente estacionados en la vereda frente a este recinto, y sus “choferes” Váttimo y Ursini se mueven libremente por este Palacio, tanto por los despachos como por este recinto. Recientemente hemos recibido de manos del presidente de la Comisión Provincial por la Memoria, fiscal federal de Bahía Blanca Hugo Cañón, los archivos de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) donde figuraba el espionaje a nuestra agrupación. Como dato les decimos que el factor político era una de las nueve divisiones que tenía esta Dirección y entre sus integrantes contaba con personajes como Váttimo y Ursini, quienes nos tenían clasificados en la “Mesa DS” (Delincuente Subversivo); esto hasta el año 1998. Según la

propia declaración de Ursini en la causa de hábeas data, donde dice: “Estuve tres años en Inteligencia, por eso es que a veces me mandan a las manifestaciones, porque conozco el movimiento. Cuando yo estaba en Inteligencia hacía esto de concurrir a las marchas, capaz que lo anterior era más puntual porque se hacían informes que pedían de La Plata”. La DIPPBA se dedicó desde 1957 hasta 1998 a identificar, fichar y espiar a cada individuo que haya tenido una participación política, gremial, estudiantil y/o social. Por tanto, cualquiera de ustedes, señores concejales, podría tener un archivo producido por la DIPPBA; es más, seguramente lo tengan. Váttimo y Ursini siguen haciendo lo que siempre hicieron y lo que saben hacer: espionaje ideológico. Por eso, señores concejales, les exigimos que no permitan en nuestra ciudad esta impunidad. Ni olvido ni perdón. H.I.J.O.S. Regional Mar del Plata. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Paula Cirelli. Lo que usted ha expresado va a ser desgrabado e incorporado a las notas que ustedes han presentado en relación a este tema. Concejál Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, me parece que además sería correcto, como siempre que ha habido Bancas Abiertas en las cuales se ha mencionado a terceros o se ha realizado estas descripciones de hechos, sea girado a la justicia para que ésta tenga más elementos en caso de que esté en curso algún tipo de investigación.

Sr. Presidente: Así se hará, señor concejál.

-Es la hora 10:46